



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 14 MAY 2020

Expediente N° SO-19.083/2020.-
Resolución N° SO-106/2020.-

VISTO:

Los ingresos generados por recursos propios durante el mes de Febrero y Marzo de 2020 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva la rendición correspondiente, por la suma de \$ 160,00 (Pesos Ciento Sesenta); siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos generados por recursos propios durante el mes de Febrero y Marzo de 2020, por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la rendición correspondiente, por \$ 160,00 (Pesos Ciento Sesenta), conforme al siguiente detalle:

INGRESOS

Orden	Recibo	Concepto	Monto	Fecha
1	0800-00001750	Expedición de Título Universitario	\$ 25,00	11/02/2020
2	0800-00001751	Expedición de Título Universitario	\$ 25,00	11/02/2020
3	0800-00001752	Expedición de Título Universitario	\$ 25,00	14/02/2020
4	0800-00001753	Expedición de Título Universitario	\$ 25,00	17/02/2020
5	0800-00001754	Expedición de Título Universitario	\$ 25,00	19/02/2020
6	0800-00001755	Duplicado de Libreta Universitaria	\$ 5,00	03/03/2020
7	0800-00001756	Duplicado de Libreta Universitaria	\$ 5,00	03/03/2020
8	0800-00001757	Expedición de Título Universitario	\$ 25,00	09/03/2020
Total			\$ 160,00	

EGRESOS

Orden	Factura	Concepto	Monto	Fecha
1	Trópico Sur S.R.L.	Alcohol en gel	\$ 160,00	12/05/2020
Total			\$ 160,00	

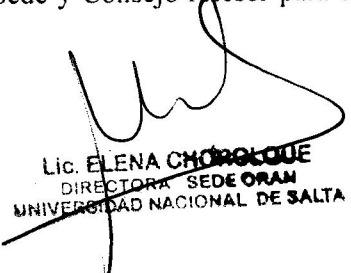
- Fondos Ingresados..... \$ 160,00.-
- Primera Rendición..... \$ 160,00- Resolución N° SO-106/2020.-
- Saldo\$ 00000,00

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO




Lic. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA